

Tartagal, 04 de Agosto de 2016.

RESOLUCION N° 361-SRT-16

EXPTE. N° 20.116/14

VISTO:

El Acta presentada por el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación de la Tesis de la alumna **Siuffi, Ana María – LU N° 6534**, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Tribunal, designado por Res. N° 179-SRT-16, mediante Acta que consta a fs. 20, considera que el Trabajo presentado por la alumna está aprobado para acceder a la instancia de Defensa Oral proponiendo como fecha para tal fin el día 17 de Agosto del año 2016 a las 10,00 hs. en las dependencias de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

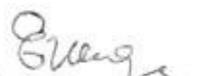
Que atento a lo invocado corresponde emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- FIJAR el día 17 de Agosto de 2016 a horas 10,00, como fecha de Constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación de la Tesis de la alumna **Siuffi, Ana María – LU N° 6534** de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, titulado “**PLANIFICACION DE UNA RADIO ESCOLAR EN MISION LAPACHO I**”.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER y notifíquese a los miembros del Tribunal Evaluador, a la alumna, Directora de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.